

UNIVERSIDAD DE TARAPACA VICERRECTORIA ADMINISTRACION Y FINANZAS ARICA – CHILE

AUTORIZA APERTURA A TRAVÉS DE FONDO FIJO A DON ALEJANDRO RODRÍGUEZ ESTAY.

RESOLUCION EXENTA V.A.F. N° 0.279/2019.

ARICA, 10 de julio de 2019.

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución Nº 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Contral Nº 0.01/2002 de fecha 14 de enero de 2002; Resolución Exenta Contral Nº 0.01/2018 de fecha 23 de abril de 2018; Decreto Exento Nº 00.1140/2016, de 09 de noviembre de 2016 y sus modificaciones; Decreto Exento Nº00.877/2018 de fecha septiembre 10 de 2018; Oficio F.I. Nº175/2019 de fecha junio 05 de 2019. Las facultades que me confiere el Decreto TRA Nº 335/125/2019 de fecha 02 de julio de 2019 y Decreto Exento Nº00.647/2018, de 24 de julio de 2018 y antecedentes adjuntos.

RESUELVO:

DAD DE

ARICA

1.- AUTORIZASE FONDO FIJO, para que sea administrado para solventar los gastos de caja chica, a nombre de Don Alejandro Rodríguez Estay, RUT N° Planta, grado 4, jornada completa, por la suma de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos), con cargo al centro de costo N°3310. RINDE FIANZA.

Registrese, comuniquese y archivese

POR ORDEN DEL RECTOR

Vicerrector
de Administración y Finanzas

Vicerrector Administración

2 5 JUL 2019

APQ/PLC/alc.

UNIVERSIDAD

Secretaria de la Universidad

ALCONTE

CONTRALOR